

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Servidumbre Rad. No. 110014003032**20210071400**.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en segunda instancia por el Juzgado 4 Civil del Circuito de Bogotá el 27 de julio de 2022, por medio de la cual, confirmó el auto del 13 de diciembre de 2021 que finalizó el trámite por desistimiento tácito.

En consecuencia, por secretaría cumplir el auto del 13 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 119, hoy 13 de octubre de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc04c07b4cdea9527397fa8cb277e2773aaca6adf412d3d4493cc42e5744ae25**

Documento generado en 11/10/2022 08:11:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>